



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	24 DE JUNIO DE 2009	Suplemento 6970
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No. 25165

## DECRETO 186

**QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:**

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

**LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 36, FRACCION XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:**

### ANTECEDENTES

I. Que conforme al Decreto 013, de fecha 11 de noviembre de 2004, por el que se crea la medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente, dicho reconocimiento debe entregarse cada 2 años, precisamente el día 5 del mes de junio. Derivado de Ello el 17 de febrero de 2009, el Pleno del H. Congreso de Tabasco, a propuesta de la Comisión Permanente de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, aprobó la designación de la M. en C. Claudia Elena Zenteno Ruiz, Profesor Investigador de la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, del Biol. Andrés E. Pedrero Sánchez, Subsecretario de Política Ambiental de la SERNAPAM, del Lic. Pedro A. Salazar Padilla Romero, Vocal de Comunicación y Difusión de Profesionales Especialistas del Medio Ambiente, A. C., del Sr. Rodolfo Gómez Nieto, miembro activo de Rainbow Grupo Ambientalista, y del biólogo Fabián Domínguez Cervantes, Subdelegado de Gestión Ambiental de la SEMARNAT, como integrantes del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, y de la C. María del C. Hernández Sánchez, miembro activo de la Asociación Ecológica Santo Tomas, A.C., como consejera suplente.

II. De acuerdo con lo previsto en los artículos 3° y 4° del Decreto 013 por el cual se crea la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, así como el artículo 6 del Reglamento de dicha presea, es atribución del Consejo de Premiación, recibir, analizar y seleccionar de entre los candidatos propuestos, a la persona física o jurídico colectiva que se haga acreedor a recibir el premio.

III. Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente, la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, a través de la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, dio a conocer en prensa y radio la convocatoria en mención con el objeto de que la población del Estado de Tabasco y las instituciones señaladas en el artículo 7 del Reglamento citado, propusieran candidatos a merecer la Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente.

IV. En la misma convocatoria se estableció que el período de registro de las postulaciones ante esta Comisión, comprendería del 1 de marzo al 15 de abril de 2009, en las oficinas de la comisión citada.

V. El 13 de mayo de 2009, durante la tercera reunión del Consejo de Premiación, se llevó a cabo el análisis y evaluación de las 24 propuestas de 8 candidatos que fueron recibidas, siendo las siguientes:

**1.- Nombre: CLUB ROTARIO OLMECA.**

Distrito 4200 de Rotary International, con sede en Villahermosa, Tabasco.

El Club Rotario Olmeca tiene su sede en la ciudad de Villahermosa, en donde sesiona todos los miércoles en el Hotel Hyatt, desde hace más de 30 años es una de las asociaciones civiles más reconocidas y antiguas de la ciudad, dedicada a labores altruistas, de beneficencia y, desde luego, a la conservación del ambiente. Entre sus programas sociales destaca el Banco de Marcapasos, el programa *Veo por ti*, y en lo que se refiere a la conservación del ambiente, el programa de entrega de Ollas Solares, llevado a cabo en distintas comunidades del estado con la participación activa de los pobladores locales, quienes contribuyen con la limpieza de sus entornos a través de la colecta de envases de PET, a cambio del cual reciben una olla solar, ha tenido un impacto benéfico en cerca de mil familias, gracias a lo cual se ha evitado el corte de centenares de árboles utilizados habitualmente para leña, así como la generación de gases y humos.

**2.- Nombre: UNIVERSIDAD POLITECNICA MESOAMERICANA.**

Domicilio: Carretera Tenosique – El Ceibo, kilómetro 43.5, Colonia Agrícola, Sueños de Oro, Tenosique, Tabasco. Teléfono 01 934 3424671.

La Universidad Politécnica Mesoamericana, se construyó con la finalidad de lograr la integración de la región fronteriza virgen e implementar un manejo planeado y sustentable de sus recursos naturales, tal y como se señala en el programa 9.1 del Plan Estatal de Desarrollo. Para lograrlo, ha establecido dentro de su programa académico, los alcances del programa sectorial de educación 2007 – 2012 y los planes nacional y estatal de desarrollo con una visión 2030. La Universidad Politécnica Mesoamericana enfrenta el desafío de proporcionar herramientas académicas y tecnologías de vanguardia para facilitar la producción sostenible de los sistemas productivos. Tomando en cuenta estas necesidades se encuentran en proceso de desarrollo los siguientes proyectos; Proyecto para equipamiento de infraestructura básica para prevención, aprovechamiento, conservación o

restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación; Proyectos para la prevención y restauración de la selva baja de la zona de influencia de la UPM; Proyecto para la conservación de la fauna y la flora tropical del corredor biológico mesoamericano en la zona de influencia de la UPM; Proyecto para prevención, conservación y manejo sustentable del recurso agua en la zona de influencia de la UPM, entre otros proyectos de investigación.

### **3. Nombre: YOKIB, A.C.**

Domicilio: Conocido en la ciudad de Tenosique, Tabasco. Fundada en abril de 2007 y constituida legalmente en junio de 2008. Cuenta con 24 asociados registrados.

La asociación Yokib, que significa *Puerta de Entrada* o *Puerta Principal* en lengua maya, es una asociación civil de reciente creación, cuyo propósito es proteger la reserva Cañón del Usumacinta, desde que éste se interna en territorio tabasqueño en la cañada de Yokib en el municipio de Tenosique, hasta el puente de Boca del Cerro, lugar donde el río se abre a la planicie tabasqueña. Desde que fue creada, esta asociación, integrada por ciudadanos de Tenosique, Emiliano Zapata, Palenque, Villahermosa y el D.F. ha buscado dinamizar toda una serie de acciones tendientes a revertir el proceso de deterioro que muestran las 42 mil hectáreas de la reserva, mediante la promoción de la federalización de dicha reserva, lo cual se logró en septiembre de 2008. Yokib ha gestionado diversos cursos de capacitación con el fin de ganar conciencia sobre la prevención del ambiente con los pobladores de diversas comunidades rurales, cuyos temas van desde la producción de plantas ornamentales hasta el tallado de artesanías de madera; ha impulsado activamente el ecoturismo y realizado estudios para la ubicación de senderos e infraestructura de acceso a los atractivos turísticos de la reserva, como son sus grutas, cavernas, cenotes, ruinas arqueológicas y demás recursos naturales.

### **4. Nombre: NIÑOS Y JOVENES DEL GRUPO SCOUT NÚMERO 1 OLMECA, DE LA ASOCIACION DE SCOUTS DE MEXICO, A.C. PROVINCIA TABASCO.**

Domicilio: Lugar de reunión en el Parque La Pólvora de esta ciudad, los días sábado de 16:00 a 18:00, en Villahermosa, Tabasco.

El grupo 1 Olmeca, de Villahermosa, Tabasco, fue el primero de la Asociación de Scouts de México en fundarse en agosto de 1977. A lo largo de tres décadas ha participado en numerosas actividades de protección del ambiente y en últimas fechas, en distintas tareas de reforestación, sembrando un total de 963 arbolitos en sitios como la sierra de Tacotalpa, la laguna del Camarón, la carretera Villahermosa – Aeropuerto, el Parque Luis Donald Colosio, en la Colonia las Gaviotas, y el Parque la Pólvora. Actualmente están realizando una campaña para recolectar plástico PET y cada año participan en el acopio de latas de aluminio, además de realizar campamentos en donde se fomenta y enseña a los jóvenes y niños a convivir en armonía con la naturaleza. Es así como los scouts del grupo 1 Olmeca, muestran su preocupación e interés por conservar y mejorar el ambiente, siempre listos para apoyar a quien así lo requiera, con el objetivo de dejar nuestro planeta en mejores condiciones.

### **5. Nombre: REBECA OLÁN AGUILAR, RUTH JAEL OLÁN AGUILAR Y ELÍAS OLÁN AGUILAR, DE LA AGRUPACIÓN VENTANA AMBIENTAL, A.C.**

Domicilio; Senda del Macuilis M-10: L-17, Fraccionamiento Parrilla II, C.P. 86280, Km. 15 Carretera Villahermosa – Teapa, Centro, Tabasco. Tel. 3-38-28-27

La Agrupación Ventana Ambiental fundada en 1994, tiene entre sus objetivos la promoción de valores, conocimientos, aptitudes y recursos en torno a grandes vertientes de nuestra vida

diaria, como son la cultura el ambiente y la sociedad. A lo largo de la historia de la agrupación se han impulsado y apoyado propuestas orientadas al mejoramiento ambiental y al desarrollo sustentable con la participación de sus integrantes, entre quienes destacan los jóvenes Rebeca Olán Aguilar, Ruth Jael Olán Aguilar y Elías Olán Aguilar, quienes han trabajado entusiastamente en distintas acciones de protección al ambiente, conservación de recursos naturales y desarrollo sustentable, mediante la participación activa en foros nacionales e internacionales, además de numerosas labores comunitarias de educación e higiene ambiental, limpieza y reforestación de márgenes de ríos. En el año 2008 los tres jóvenes recibieron el Premio Estatal de la Juventud en el área de Protección al Ambiente, otorgado por el Gobierno del Estado de Tabasco. Aparte de estas actividades, han colaborado en la elaboración de tres libros; "Porque Salimos de Chiniquijá" novela mexicana que describe la vida de una familia en la selva de Chiapas y Tabasco; "Papagayos, volar con imaginación" de divulgación científica que relaciona los ambientes naturales donde crecen los materiales originales para diseñar los papagayos y "Fauna silvestre de Tabasco en peligro" de divulgación científica, que incluye parte de la fauna existente en la entidad citada en la NOM-059-SEMARNAT 2001.

#### **6. Nombre: ASESORIA TECNICA EN CULTIVOS ORGÁNICOS, A. C.**

Domicilio: Av. Universidad 368 altos, Colonia El Recreo, Villahermosa, Tabasco. Teléfono/fax 01 93 3314 96 25.

Es una asociación civil no lucrativa, identificada con el concepto de desarrollo sustentable, que trabaja en la problemática local y opera proyectos propios alrededor del sector cacaotero en el Estado de Tabasco. Su origen se remonta a 1991 y nace con la intención de atender la problemática del sector cacaotero, iniciando sus primeras acciones con la organización de pequeños grupos independientes, lo que la lleva a constituirse legalmente como asociación civil en el año de 1997. A través de un programa de trabajo organizado y sistemático, la asociación ha establecido pequeños núcleos de desarrollo local en cada comunidad donde se han reactivado zonas cacaoteras y han abierto posibilidades de trabajo, crecimiento y la participación de hombres, mujeres y niños, en una búsqueda por conservar y reconstruir los ambientes naturales, lo mismo que las formas tradicionales de cultivo. A través del tiempo han logrado incorporar a la mujer en las actividades productivas, por medio de una industria que es cada vez más relevante, como la transformación del grano de cacao en chocolate. En este momento, la asociación trabaja con 427 productores de 8 organizaciones legalmente constituidas (6 de hombres y 2 de mujeres), con quienes se está tejiendo una red productiva con la finalidad de responder a las exigencias de tiempos y volúmenes de cacao en grano y chocolate. El objetivo de la asociación es establecer y consolidar mediante la experiencia con pequeños grupos de productores de cacao de Tabasco, núcleos de desarrollo local que a través de la producción orgánica, logren rescatar sus formas de cultivo tradicional, logrando de este modo el restablecimiento de sus agroecosistemas forestales originales.

#### **7. Nombre: GRUPO RAINBOW, A. C.**

Domicilio; Asociación civil con domicilio en Villa Parrilla, Centro, Tabasco.

Este es un grupo multidisciplinario que se dedica especialmente a actividades de reforestación, de rescate del ambiente, que se ha involucrado desinteresadamente en la donación de distintas especies de árboles, particularmente de la especie *Ceiba Pentandra*, que en la antigüedad fue considerado un árbol sagrado por la cultura maya y hoy en día es un elemento de identidad para los pobladores del trópico húmedo. Entre otras acciones a favor del ambiente, figuran pláticas de orientación en todos los niveles escolares que propician en los alumnos un interés genuino por preservar nuestro entorno natural, la recolección de germoplasma y el sostenimiento de un vivero propio.

## 8. Nombre: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA

Domicilio: Calle Ejido S/N, Col. Siglo XXI, Frontera, Centla, Tabasco. C.P. 86751, Tel. y fax 01913 3321 381. [www.itsce.edu.mx](http://www.itsce.edu.mx).

El Instituto Tecnológico Superior de Centla, inicio sus actividades el 12 de septiembre de 2001 en la ciudad de Frontera, Tabasco, con el propósito de impulsar el desarrollo científico y tecnológico de la región. Actualmente cuenta con una matrícula de 1052 estudiantes, de los cuales el 38.78% son mujeres y el resto hombres, distribuidos en 38 grupos que integran 5 carreras. Desde el año 2005, el Instituto Tecnológico Superior de Centla se ha distinguido por promover la cultura ambiental entre sus estudiantes, profesores, personal administrativo y sociedad en general. De igual forma, ha sido promotor activo de programas, eventos y campañas orientadas a la conservación del ambiente y el desarrollo sustentable de la región, logrando impactar de manera importante y generando conciencia ecológica entre los habitantes del municipio de Centla. Entre sus logros en materia ambiental figuran el desarrollo del proyecto denominado RESMAS, proyecto de Responsabilidad Social, Medio Ambiente y Salud Ocupacional, que establece un Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social (ISO 26000), Medio Ambiente (ISO 14001:2004), Seguridad y Salud Ocupacional (CHSAS 18001): cumpliendo además con los requerimientos de la Norma Internacional ISO 9001:2000. El Instituto Tecnológico Superior de Centla destaca como el primer instituto tecnológico a nivel nacional en haber obtenido la certificación **ISO 14001:2004** del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la casa certificadora TUV SUD América de México, S.A. de C.V. en abril de 2008. De esta manera, la institución contribuye activamente en la protección del ambiente y en la prevención de la contaminación. Entre los programas ambientales enfocados al control y disminución de la contaminación y a la concientización en materia ambiental a sus estudiantes, colaboradores y a la comunidad, pueden mencionarse: el control de la generación y disposición final de los residuos peligrosos generados; la disminución del consumo de agua en el ITSC; el control de las emisiones de gases de combustión a la atmosfera, el control y reducción de la generación de los residuos sólidos no peligrosos (basura); el control de las descargas de aguas residuales del ITSC; Mejorar la cultura ambiental en la comunidad; promover la cultura ambiental en la comunidad, con un enfoque específico en la Reserva de la Biosfera, Pantanos de Centla; Actividades de reforestación en el ITSC y la comunidad, así como reducir y optimizar el consumo de energía eléctrica. Como parte fundamental de estas acciones y programas, el ITSC fomenta la prevención de la contaminación impulsando fuertemente la capacitación y desarrollo del personal, promoviendo y evaluando los programas ambientales, propiciando la mejora continua de sus procesos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales en materia ambiental, convenios y requisitos suscritos voluntariamente por la institución.

VI. Las asociaciones civiles, autoridades municipales, funcionarios de gobierno, empresas del sector privado y organizaciones no gubernamentales que postularon a los 8 candidatos fueron: La Fundación Cultural Isidro Fabela, A. C., Delegación Estatal Tabasco; Lic. Antonio Armando Sola Vela, Presidente Municipal de Tenosique; Dr. Arturo Romero Villanueva, Director de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Tenosique; Consejo del Grupo 1 Olmeca de la Asociación de Scouts de México, A. C; Biol. Samuel Olán Pérez, Representante de la Agrupación Ventana Ambiental, A. C; Lic. Raúl Armando López Garcés, Presidente de Firma Empresarial de Consultoría Integral; Carlos Jesús Ramos Baeza, XII Regidor del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco; Lic. Guadalupe León Vidal, Presidente de Rainbow Grupo Ambientalista, A. C; M.V.Z. Sergio Arturo Domínguez Baeza, Director General de Servicios Ambientales y Reciclados del Sureste, S. A de C. V; MVZ Gastón Ferrer Ramis, Representante del Gobierno Municipal de Centla ante la H. Junta Directiva del ITSC; Ing. Aquiles Reyes Quiroz, Director General de Administración Portuaria Integral de Tabasco, S. A. de C. V; Lic. María Teresa Jaber Pancardo, Presidenta de las ONG's, Consejo Estatal Tabasco, Villahermosa, Tab; C.P. Arnulfo Olán Izquierdo Presidente de la

Cámara de Comercio en el municipio de Centla; LCP Israel Valenzuela Castro, Gerente Administrativo de ICACSA Proyectos, S. A de C.V; CP José Estrada Garrido, Presidente de la CANACINTRA, Villahermosa, Tabasco; C. Jesús Armando Samberino Colorado, Gerente Canal 51 de Redes de Tabasco, Frontera, Tabasco; Sr. Alfonso Magaña Manuel, Representante legal de Operadora de Servicios Santa Cruz, S. A de C. V; Sr. José Manuel Quintero Barrera, Tele Cable de Centla; Lic. Héctor Huesca Huesca, Director General de TV Azteca, Tabasco; Lic. Waldo Carrasco Hurtado, Poliplast, S. A. de C. V; Ing. Francisco González Téllez, Consejero Noreste Chapter de la Cámara de Comercio México - Estados Unidos. Así como los ciudadanos Narai del Ángel Minaya Suárez, estudiante de la carrera de Licenciatura en Informática, ITSC; el Mtro. Luis Fernando Lizalde Morales, Catedrático de la Universidad Olmeca, y el Arquitecto Armando Padilla Herrera.

VII. Durante tres reuniones de trabajo efectuadas por el Consejo de Premiación se llevó a cabo un estudio y análisis minucioso de cada una de las propuestas y para evaluarlas debidamente se diseñó un instrumento con 5 criterios de evaluación, que fueron; propuesta apegada a la convocatoria, contar con documentación de sustento, tipo de acciones (únicas, mixtas o integrales), temporalidad de las acciones (corto, medio y largo plazo), e impacto en el medio (puntual, local o regional), criterios que permitieron otorgar un valor a cada propuesta, determinándose así el candidato ganador.

VIII. De acuerdo a las reformas a la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, expedidas mediante Decreto 085, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 6934D, de fecha 18 de febrero de 2009, la denominación del reconocimiento en mención será en lo sucesivo Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente, por lo que esta Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que con fecha 12 de noviembre de 2004, la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso de Tabasco, aprobó el Decreto 013 mediante el cual crea la Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente del Honorable Congreso del Estado; mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de noviembre de 2004.

**SEGUNDO.-** El 9 de febrero de 2005, fue publicado en el Periódico Oficial el Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente del Honorable Congreso del Estado.

**TERCERO.-** Que en el Decreto 013 y el Reglamento mencionados, se establece que el H. Congreso del Estado de Tabasco, otorgará la Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente a los individuos, comunidades, organizaciones e instituciones con logros excepcionales, que por su comportamiento o contribución al ambiente, sean ejemplo para todos los ciudadanos y una obligación para el Estado, de recompensar tales conductas.

**CUARTO.-** Que la Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente se instituyó para que la sociedad en su marcha sostenida hacia la preservación y protección del ambiente, reconozca públicamente el esfuerzo, el sacrificio y dedicación de los hombres y mujeres, comunidades, organizaciones e instituciones que luchan por conservar nuestro patrimonio natural.

**QUINTO.-** Que el reconocimiento Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente, comprende un solo grado y consta de diploma en pergamino natural, en cuyo texto se asentará un extracto de la razón por la que se otorga, y medalla de plata, la cual tendrá en su anverso el logotipo de la Legislatura, la mención de los años del ejercicio correspondiente y la inscripción "MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DEL AMBIENTE" y en el reverso el nombre del galardonado, la mención del año en que se concede, y penderá de una cinta de seda que permita ser colocada en el cuello.

**SEXTO.-** Que la Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente, se otorga cada dos años por la Legislatura legalmente constituida, siendo el año 2009 su tercera edición.

**SÉPTIMO.-** Que desde el 1 de marzo de 2009, esta Cámara de Diputados convocó a la población, organizaciones sociales, sociedades científicas, organizaciones académicas y demás instituciones, interesados en exaltar los méritos en pro de la defensa del ambiente de los ciudadanos, grupos e instituciones para proponer candidatos a merecer la Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente. Al efecto, la Presidenta de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Diputada Karina González Balcázar, a través de la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados dio a conocer ampliamente la convocatoria por conducto de los medios de comunicación.

**OCTAVO.-** Que la atribución que tiene el Consejo de Premiación, es la de recibir, analizar y seleccionar de entre los candidatos propuestos, a la persona física o jurídico colectiva que se haga acreedor a recibir el premio y elaborar el anteproyecto de dictamen correspondiente y presentarlo para su aprobación a la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, de acuerdo con lo previsto en los artículos 3° y 4° del Decreto 013 por el cual se crea la Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente, así como los artículos 6 y 16 del Reglamento de dicha presea, ambos expedidos por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Tabasco.

**NOVENO.-** Que habiéndose recibido un total de 24 propuestas con 8 candidatos por parte de diversas instituciones gubernamentales, asociaciones civiles, sector empresarial y autoridades municipales, luego de ser analizadas y evaluadas por los Consejeros, se designó de forma unánime como candidato ganador al Instituto Tecnológico Superior de Centla por su importante labor de promoción de una cultura ambiental entre sus estudiantes, profesores, personal administrativo y sociedad en general a través de programas, eventos y campañas orientadas a la conservación del ambiente y el desarrollo sustentable de la región, con la participación activa de los habitantes del municipio de Centla, y obtener en consecuencia, el puntaje más alto de entre todos.

**DÉCIMO.-** Que debido a que el instituto Tecnológico Superior de Centla es una institución académica de educación superior, la Medalla al Mérito por la Defensa del Ambiente se otorga a través de su Directora General, M.A. Julia Isabel Figueroa Rosado.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que el Honorable Congreso del Estado de Tabasco está facultado de conformidad con lo previsto en los artículos 36, fracción XV, de la Constitución Política Local y 1° del Decreto 013 publicado el 24 de noviembre de 2004, para otorgar honores a quienes se han distinguido por sus servicios prestados a la Patria o a la humanidad, así como, para conceder la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, por lo que se emite el siguiente:

#### **DECRETO 186**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se otorga la MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DEL AMBIENTE del H. Congreso de Tabasco, en su Quincuagésima Novena Legislatura, al Instituto Tecnológico Superior de Centla, en reconocimiento a sus programas y acciones para promover el cuidado y conservación del ambiente, el desarrollo sustentable y propiciar una conciencia ecológica en la comunidad estudiantil, pobladores del municipio de Centla y sociedad en general.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Remítase el presente Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DIP. ESTHER ALICIA DAGDUG LUTZOW, PRESIDENTA; DIP. KARINA GONZÁLEZ BALCÁZAR, SECRETARIO.- RÚBRICAS.**

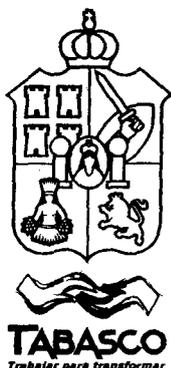
Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

**EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

**QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PÉREZ  
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.